

Tancacha, 25 de noviembre de 2025

**Sr. Presidente del  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PRESENTE**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los demás miembros del Honorable Concejo Deliberante, a fin de elevar para su análisis y consideración los Proyectos de Ordenanza de Presupuesto Municipal y Tarifaria Anual correspondientes al ejercicio 2026, en el marco de las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la Ley Orgánica Municipal N.º 8.102.

El Presupuesto Municipal constituye el instrumento central de planificación, gestión y control que guía la acción del Estado local. En él se expresan las prioridades del Gobierno Municipal, la visión estratégica para el desarrollo de la comunidad y el modo en que se proyecta sostener y mejorar la prestación de servicios esenciales.

El presente impone la necesidad de contar con un Estado local planificado, eficiente y con capacidad de gestión, que acompañe la evolución de los servicios públicos y garantice niveles adecuados de infraestructura, mantenimiento y funcionamiento integral del sistema municipal.

En esta línea, el proyecto de Presupuesto 2026 prevé un incremento del 46% respecto al ejercicio anterior. Esta actualización se encuentra plenamente justificada no solo por la evolución real de los costos de funcionamiento, sino también por un dato central que da cuenta de una gestión responsable: la ejecución del Presupuesto 2025 superará el 90%, lo que evidencia previsión, seriedad y un uso adecuado de los recursos públicos. Este resultado ratifica que el municipio planifica con rigor, ejecuta con eficiencia y administra con criterios de equilibrio fiscal y responsabilidad institucional.

En materia tributaria, la propuesta de Tarifaria 2026 contempla una actualización promedio del 45%. Esta adecuación es imprescindible para sostener la calidad de los servicios que presta el municipio, en un contexto donde los costos directos e indirectos del funcionamiento estatal aumentan sostenidamente por encima de la inflación, generando un desfasaje estructural que no puede ser absorbido sin comprometer la continuidad, la eficiencia y el nivel de prestaciones que la comunidad exige.

La actualización tarifaria es, por tanto, una herramienta de equilibrio, que asegura que el Estado municipal continúe siendo un actor presente, activo y capaz de brindar respuestas concretas en cada área de gestión.

El Presupuesto 2026 expresa la decisión política de continuar impulsando un modelo de desarrollo local con orden, planificación y cercanía, priorizando la obra pública, el fortalecimiento de la infraestructura urbana, el acompañamiento a las instituciones, el desarrollo económico local y las políticas de bienestar que promueven una mejor calidad de vida para cada tancachense.

Se trata de un plan realista, responsable y alineado con los desafíos actuales, que mantiene la mirada puesta en el progreso sostenible de nuestra localidad.

Por todo lo expuesto, invitamos a los señores concejales de todos los bloques a acompañar estos proyectos, entendiendo que constituyen herramientas fundamentales para seguir construyendo una Tancacha que crece, que planifica y que avanza con el esfuerzo compartido de toda la comunidad.

Agradecemos desde ya su tratamiento y quedamos a disposición para ampliar la información que estimen pertinente.